



Juho

Dirección General

Ciudad de México, 1/agosto/2023
Circular No. M00/056/2023

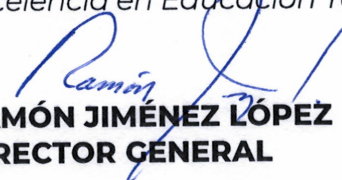
**PERSONAL DE ÁREAS CENTRALES, DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS, UNIDADES Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES**

Me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para informarles que con fecha 31 de julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 04/07/23 por el que se expide el Código de Conducta de la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene por objeto proporcionar a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación Pública, las conductas éticas que los orienten a su actuación, a fin de que las observen en su empleo, cargo o comisión y se conduzcan bajo los principios, valores, compromisos del servicio público y reglas de integridad, el cual estará a su disposición en la página institucional de esta casa de estudios con dirección electrónica <https://www.tecnm.mx/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®


RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

APM/MGP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3601-2511, ext. 65050 e-mail: direccion01@tecnm.mx www.tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



